

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 1° de marzo de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 27 de febrero al 1° de marzo de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 27 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 010-2021-MINSA, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31113, la cual regula autoriza asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.
- El 27 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 031-2021-EF, norma que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El 27 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, norma que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, modificados por los Decretos Supremos N°s 201-2020-PCM y 008-2021-PCM.
- El 28 de febrero de 2021 se publicó el Resolución Ministerial N° 181-2021-MTC/01, norma que dispone el 30% como aforo para la atención presencial en los Centros de Atención al Cliente o similares de servicios de telecomunicaciones ubicados en los Departamentos o Provincias con Nivel de Alerta Extremo por el incremento de contagios de COVI-19.
- El 1° de marzo de 2021 se publicó la Resolución N° 40-2021-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ, norma que aprueba el otorgamiento de subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas, y modifica la Resolución N° 32-2021-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ y su Anexo Único.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.